

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	20:19:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CPU Core i3 solicitan fuente de potencia < 180w pero las funcionalidades de la CPU demandan mucha energía y con los altibajo de la alimentación fotovoltaica puede reducir la vida útil de los componente. Solicitamos considerar alimentación de 300W.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA, De acuerdo al análisis de uso establecido en los cálculos de demanda para el sistema de abastecimiento de energía por paneles solares, se garantiza el funcionamiento de los equipos. Por lo tanto, para ampliar la cantidad de ofertas se acepta aumentar el límite de potencia de 25W hasta 300W. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Potencia /Almacenamiento : de 25W hasta 300W como Maximo. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CPU Core i5 solicitan fuente de potencia < 180w pero las funcionalidades de la CPU demandan mucha energía y con los altibajo de la alimentación fotovoltaica puede reducir la vida útil de los componentes. Solicitamos considerar alimentación de 300W.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA, De acuerdo al análisis de uso establecido en los cálculos de demanda para el sistema de abastecimiento de energía por paneles solares, se garantiza el funcionamiento de los equipos. Por lo tanto, para ampliar la cantidad de ofertas se acepta aumentar el límite de potencia de 25W hasta 300W. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Potencia/Almacenamiento : de potencia de 25W hasta 300W maximo. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dado lo complicado de la logística a esa zona y el gran riesgo de enviar carga en selva profunda, aunque fuere de equipos mini, solicitamos que la ENTIDAD expanda plazo de entrega de 20 días a 45 días. No se pueden enviar equipos costosos presionados por la proximidad de la fecha de entrega

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1 6.2

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE La cantidad de equipos no es tan grande para demandar una mayor logística de traslado, sin embargo debido a la complejidad del acceso para postores a nivel nacional y por garantizar la entrega debida de los equipos en obra se acepta ampliar el plazo de entrega a 30 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de entrega sera de TREINTA (30) días calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dado que no todos los postores tienen show room o tienda de venta al consumidor final, solicitamos obviar o considerar opcional la exhibición de licencia de funcionamiento. Con ello se logra pluralidad de postores, permitiendo el acceso a aquellos que no venden al menoreo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA Este requisito es indispensable para garantizar la confiabilidad de un proveedor, ya que debe contar con una tienda física dedicada al rubro, en donde ubicarlo en caso de necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En ALCANCES ADICIONALES: Que la Entidad aclare la calidad y especificaciones que requiere para los software a instalar: Windows 10, Office, "paquetes básicos estudiantiles", Antivirus? ¿Programas o licencias?

Así también se necesita la temática de la capacitación y el nivel al que se proporcionará porque, es muy ambiguo el texto de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto al ítem 5.3.2 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION, se considera el sistema operativo Windows 10 Home o superior el cual deberá ser ORIGINAL, paquete Office (Word, Excel, Power Point), Programas básicos estudiantiles (Exploradores de internet, Lector de Pdf, reproductor de videos, descomprimidor de archivos, Limpiador de dispositivos) y antivirus por 1 año. Respecto al ítem 5.3.5 CAPACITACION, se solicita la presencia de un personal técnico que realice una capacitación en la institución, acerca de las especificaciones técnicas de los equipos, uso correcto, recomendaciones para su debido mantenimiento y alcances de la garantía. Asimismo, se proporcionará material físico que complemente la capacitación, como manuales, fichas, declaraciones juradas, etc.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para los monitores: En vista de sus dimensiones y calidad, solicitamos que la ENTIDAD permita las ofertas con monitores con consumos superiores a los 30W / 50W, por ejemplo: 100W que es un consumo promedio para monitores de 24" a 32" pulgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para el caso de las pantallas de 23"-24" se considerará una potencia máxima de 50W y para las pantallas grandes de 32" se acepta el aumento de potencia hasta los 100W.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme que los monitores y la CPU de los dos modelos de equipos puedan ser de diferente marca, dado que buscan una solución personalizada

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA Se acepta, siempre y cuando se mantenga las características mínimas así como la garantía correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 20:19:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme que validará las ofertas de equipos con los criterios de las OPINIONES vertidas por el OSCE al respecto, es decir que los catálogos y fichas técnicas pueden ir acompañadas de declaraciones juradas de parte del fabricante o, canal de distribución de la marca, afirmando el cumplimiento de especificaciones que no hubieran en el catálogo o ficha original.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA la complementación de información mediante declaraciones juradas o fichas técnicas adicionales debidamente firmadas ya sea por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca, para complementar alguna información no indicada o no especificada en los manuales o fichas técnicas originales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20512517685

Nombre o Razón social : JJC COMPUTERS S.A.C.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 23:13:20

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a la UNIDAD CENTRAL DE PROCESO ¿ CPU 2.8 Ghz RAM 8GB, se está solicitando una fuente de 180W. Esa fuente sólo la tiene la marca HP, con lo cual se está vulnerando el artículo 2, inciso E de la Ley de Contrataciones del Estado.

Solicitamos que permitan CPUs de hasta 300W de potencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 2.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso E de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE, se menciona algunas marcas y modelos del mercado nacional: DELL en sus modelos Optiplex (180W), LENOVO en sus modelos ThinkCentre (180W), HP en sus modelos ProDesk y ProMin (65W), INTEL en sus modelos NUC y Barabone (25-35W), ASUS en sus modelos MiniPc (90-120W), MSI en sus modelos CUBI (45W).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, para ampliar la cantidad de ofertas se acepta aumentar el límite de potencia de 25W hasta 300W. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20512517685

Nombre o Razón social : JJC COMPUTERS S.A.C.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 23:13:20

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto a la UNIDAD CENTRAL DE PROCESO ¿ CPU ¿ MINI PC, se está solicitando una fuente de 180W. Esa fuente sólo la tiene la marca HP, con lo cual se está vulnerando el artículo 2, inciso E de la Ley de Contrataciones del Estado. Solicitamos que permitan CPUs de hasta 300W de potencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 2.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso E de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE, se menciona algunas marcas y modelos del mercado nacional: DELL en sus modelos Optiplex (180W), LENOVO en sus modelos ThinkCentre (180W), HP en sus modelos ProDesk y ProMin (65W), INTEL en sus modelos NUC y Barabone (25-35W), ASUS en sus modelos MiniPc (90-120W), MSI en sus modelos CUBI (45W).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, para ampliar la cantidad de ofertas se acepta aumentar el límite de potencia de 25W hasta 300W. Sin embargo, considerar que el tamaño del computador debe mantenerse en formato PEQUEÑO y COMPACTO (30cm*30cm*10cm como máximo) para ser colocado detrás, de lado o debajo del monitor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS - UNIDAD EJECUTORA 1392 SUBREGION MANU

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GSR-MANU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPUTADORA ESCRITORIO PARA OBRA DIAMANTE

Ruc/código : 20603560133

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : TECHNOLOGICAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 23:47:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

La entidad requiere que el proveedor cuente presente COPIA SIMPLE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. por lo que con la finalidad de permitir la competencia de proveedores, y la igualdad de trato, solicitamos eliminar este requerimiento

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA Este requisito es indispensable para garantizar la confiabilidad de un proveedor, ya que debe contar con una tienda física dedicada al rubro, en donde ubicarlo en caso de necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null